

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 004-2022-3-0168-DF

**AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA NACIONAL DE
PUERTOS S.A.**

**"DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A
LOS ESTADOS FINANCIEROS"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TOMO 1

LIMA - PERÚ

MARZO - 2022

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"



INFORME No.019-2022


**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. -
ENAPU S.A.**

AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y
31 DE DICIEMBRE DE 2020**



1

gmn
international

PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y directores

Empresa Nacional de Puertos Sociedad Anónima – ENAPU S.A.

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos de EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Gerencia sobre los estados financieros

- 2 La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB), y del control interno, que sea necesario para permitir que la preparación de sus estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del auditor

- 3 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, la que ha sido realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
- 4 Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Excepto por la incertidumbre descrita en el párrafo 6 de este dictamen, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Bases para una opinión calificada

- 5 Desde 1992 la Empresa se encuentra incorporada por ley en el proceso de promoción de la inversión privada, habiendo concesionado entre 1999 al 2014 los principales puertos del Perú que estaban bajo su administración, lo que ha generado a la Empresa pérdidas operacionales continuas y disminución sustancial de sus flujos de efectivo, no obstante haber recibido en varios periodos aportes de FONAFE y de parte de la ONP el haber asumido los pasivos pensionarios de sus ex trabajadores, lo que ha mitigado parcialmente esta condición empresarial deficitaria. La situación descrita genera una incertidumbre respecto a la continuidad de sus operaciones en la forma como lo venía realizando, es decir, bajo un criterio aplicable a empresas con objetivos lucrativos en el marco contable de las NIIF, que ENAPU S.A. declara haber utilizado para preparar y reportar sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

No es ajeno a nuestro entendimiento profesional que, habiéndose concesionado a la fecha los principales puertos con los que ENAPU S.A. operaba como empresa pública lucrativa y teniendo que administrar la mayoría de puertos deficitarios con los que se ha quedado, cumpliendo un Servicio Público mandatorio, consideremos que es necesario que tanto FONAFE como la Dirección General de Contabilidad Pública determinen el marco contable que ahora les corresponde a empresas que se encuentren en similar condición que ENAPU S.A.

Es importante tener en consideración que, las actividades de ENAPU están siendo financiadas principalmente por los ingresos que se reciben en el marco del Contrato de Asociación en Participación anexo al Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao y corresponden a una actividad de inversión y no de operación. Por lo que en la evaluación que se realice respecto a la Utilidad obtenida en el 2021 considerar que el flujo de recursos proviene de esta actividad en concordancia con lo declarado por la empresa en sus notas 11 y 22 a los estados financieros.

Opinión

- 6 En nuestra opinión, excepto por el efecto que resulte de la incertidumbre de la continuidad de las operaciones que se describe en el precedente párrafo 6, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A. al 31 de diciembre del 2021 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales aplicables a la Empresa.

Párrafos de Énfasis

- 7 Como se describe en la Nota 30 a los estados financieros adjuntos, hasta finales del período 2021, existía una controversia judicial respecto a la validez de la Resolución de Consejo Directivo No.003-2016-CD-OSITRAN del 15 de febrero de 2016, que determinó las tarifas máximas para los servicios que brinda ENAPU S.A. en los Terminales Portuarios Salaverry e Ilo. En paralelo a esta acción, la Jefatura de Fiscalización de OSITRAN dio inicio al procedimiento administrativo sancionador contra ENAPU y como resultado del mismo impuso una multa de 50 UIT, habiéndose dispuesto como medida correctiva,



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms



ESPINOZA &
ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

que se realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron por los Terminales Portuarios de Salaverry e Ilo desde el período 2016; esta sanción quedó suspendida hasta la conclusión del proceso judicial sobre la validez de las tarifas aprobadas por OSITRAN. El 14 de diciembre de 2021, la Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema declara improcedente el Recurso de Casación interpuesto por ENAPU S.A., con lo cual, el proceso judicial concluyó y la Empresa procedió a incluir, en el 2021, una provisión por los importes que se tuvieran que devolver a los clientes estimado en S/10,816,382, (Nota 16 y 30) afectando a los resultados acumulados un importe de S/9,177,958 por corresponder a ejercicios anteriores (Nota 17d) y S/1,638,424 afectando a las provisiones del período por corresponder a las tarifas del año (Nota 23).

- 8 Como se muestra en la Nota 11 a los estados financieros, la Empresa incluye el valor neto de los activos entregados en el año 2011 a APM Terminals Callao S.A. en calidad de aporte en el marco del Contrato de Asociación en Participación. La Empresa no tiene acceso a estos activos para comprobar su existencia y situación operativa; sin embargo, la recuperación de esta inversión se encontraría garantizada por las utilidades anuales que transfiere el asociante a la Empresa. Estos activos tienen un costo de S/55,886,284 y al cierre del período 2021 se encuentran totalmente depreciados, entre los años 2011 al 2021 el asociante ha transferido utilidades por un importe acumulado de S/186,888,525. Asimismo, es preciso manifestar que a la fecha existen discrepancias en la forma de cálculo de la participación, por lo cual ENAPU S.A. reclama un importe no transferido de S/11,691,117 por los períodos 2011 al 2017 y APM reclama un pago en exceso realizado por ellos de S/3,965,595. Actualmente, han concluidos los procedimientos de trato directo y se está a la espera del inicio del proceso arbitral. Adicionalmente, ENAPU ha determinado también que por las participaciones de los períodos 2018, 2019 y 2020 también existe un menor importe transferido por S/3,587,000, S/5,335,625 y S/7,281,157 respectivamente.
- 9 Tal como se describe en las Notas 1 y 18 a los estados financieros, en el año 2011 se entregó en concesión el Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao, transfiriendo los activos de este terminal portuario al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). A la fecha de la transferencia existían obras civiles por S/17 millones que no habían sido liquidadas y que por lo tanto no fueron incluidas en el acta de transferencia suscrita con el Ministerio. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras; sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual el MTC de conformidad a la recepción de estos activos.
- 10 Tal como se describe en la Nota 2 p) a los estados financieros adjuntos, la Gerencia desde hace varios años decidió desviarse de la NIC 36 - Desvalorización del valor de los activos, ya que la aplicación de esta norma conlleva a una presentación distorsionada de la situación financiera de ENAPU S.A. El propósito empresarial de ENAPU S.A. no es la búsqueda de lucro, sino principalmente la de mantenimiento del potencial en los servicios públicos que presta, por lo que la expectativa de beneficio económico futuro, supuesto fundamental de la NIC 36, no es determinante para resolver la existencia de desvalorización en activos inmovilizados. Sin embargo, FONAFE, propietario del 100% de las acciones de la Compañía, Oficio Circular No. 069-2021 /GSC/FONAFE del 11 de noviembre de 2021 señala que como parte del cierre de estados financieros se debe dar cumplimiento a la NIC 36 – Deterioro del valor de los Activos, y para tal fin remite el Listado de Verificación de la Prueba de





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Deterioro a tenerse en consideración con el propósito de elaborar posteriormente el Informe de Valuación. A la fecha la Entidad se encuentra evaluando los efectos de la aplicación de la NIC 36 y si corresponde un reconocimiento de deterioro en base a dicha normativa.

- 11 Como se describe en la Nota 2.2(o), a partir del período 2012, la Empresa no determina impuesto a la renta diferido debido a que las continuas pérdidas que obtenía hacían improbable la aplicación de algún impuesto a la renta diferido. Sin embargo; tal como se muestra en la Nota 26 a los estados financieros adjuntos, en el período 2021 la Empresa ha determinado una utilidad tributaria de S/9,896,399, habiendo aplicado pérdidas tributarias compensables por S/4,948,200 (Método B, el cual permite compensar pérdidas hasta por un 50% de la utilidad neta tributaria del período). Esta experiencia en otros escenarios empresariales tendría que considerarse como una probabilidad que se generen utilidades tributarias en años futuros que permitan compensar pérdidas tributarias a efectos de reconocer un Impuesto a la Renta Diferido; sin embargo, en el caso de La Empresa existe un alto grado de incertidumbre de empresa en marcha (párrafo 6) y además, por temas económicos y políticos nacionales e internacionales, que involucra la evaluación de que nuestros principales productos de exportación sean requeridos y admitidos en por las grandes potencias económicas mundiales, que las importaciones fluyan por el crecimiento de nuestras necesidades internas y que seamos un país elegible, situaciones que no están en capacidad de ser determinadas por La Empresa.

Otros aspectos

- 12 Mediante el Decreto Supremo No.044-2020-PCM el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional a partir del 16 de marzo de 2020 con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, estas medidas conllevaron a la paralización de ciertas actividades económicas, así como la reorientación de las actividades prioritarias del Estado. En ENAPU S.A. se ha continuado trabajando respetando las normas emitidas para este fin, por ser considerado un servicio esencial del que dependen sectores claves de la economía, teniendo en cuenta también que la Organización Marítima Internacional (OMI) declaró que no existen restricciones al comercio ni al transporte de mercancías por barco, por ende, las operaciones de comercio exterior continuaban, razón por la cual, las restricciones aprobadas a nivel nacional y mundial no han tenido como consecuencia una disminución de las actividades operativas de la Compañía.

Asimismo, con el fin de proteger a los trabajadores, se aprobó la Directiva 007-2020 ENAPU S.A./GG "Implementación del Trabajo Remoto en ENAPU, como medida de prevención ante el Coronavirus", en el que se considera los procedimientos para el trabajo remoto y establece también que, cuando la naturaleza de las funciones del puesto, no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el trabajador gozará de una licencia con goce de haber sujeta a compensación de horas al culminar la citada emergencia, normativamente declarada". Si bien, podría corresponder el reconocimiento de activos (derechos de cobro) por los importes pagados al personal en licencia con goce de haber, existe una incertidumbre respecto a si estos pagos pudieran ser compensados o recuperados teniendo en cuenta que las medidas restrictivas aún continúan y no se ha definido a nivel de la Empresa ni a nivel del Gobierno la forma de compensación o recuperación.



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms



ESPINOZA &
ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

- 13 Con fecha 25 de febrero de 2021 emitimos nuestro dictamen respecto a la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa por el período 2020, el cual contenía una opinión con salvedades por la misma limitación que se incluye en el párrafo 6 de este dictamen. También se incluyó una salvedad respecto a la situación descrita en el precedente párrafo 8 de énfasis, debido a que al cierre del 2020 no se había estimado ni registrado una provisión la cual ha sido registrada apropiadamente en el 2021. Asimismo, se incluyó una salvedad respecto a la limitación de no contar con un inventario físico de bienes Muebles, Maquinaria y Equipo por un valor neto de S/4,470,514 por los cuales en el 2021 se ha identificado selectivamente su existencia. En adición a lo anteriormente expuesto, nuestro dictamen por el periodo 2020 contenía una salvedad debido a que la empresa contratada para inventariar y tasar los inmuebles reportó como “no inventariable” partidas por un valor neto de S/40,000,505 que en el inventario y tasación del año siguiente, efectuado por Otros Consultores Independientes, los han identificado fundamentalmente como obras de sostenimiento del Muelle del Terminal Portuario de Iquitos y otras partidas menores, cuyos valores de tasación son mayores a los valores en libros al 31 de diciembre de 2021.

Lima, Perú
02 de marzo de 2022

Refrendado por:

Espinoza y Asociados S. C.

Eduardo Martín Espinoza Romero
Socio a cargo
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.26786



**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Notas 1, 2 y 3)**

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020		2021	2020
	S/	S/		S/	S/
Activo Corriente			Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Nota 5)	69,603,153	64,998,963	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 12)	2,336,010	1,891,623
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto (Nota 6)	4,824,420	3,891,959	Cuentas por Pagar a Relacionadas	-	2,350
Otras Cuentas por Cobrar, neto (Nota 7)	10,612,067	11,887,341	Otras Cuentas por Pagar (Nota 13)	23,804,153	32,479,693
Inventarios, neto (Nota 8)	3,798,650	3,662,202	Provisiones Corriente (Nota 14)	1,596,794	1,841,414
Gastos Pagados por Anticipado	678	18,904	Beneficios a los Empleados (Nota 15)	6,482,031	7,107,400
Total Activo Corriente	88,838,969	84,459,368	Total Pasivo Corriente	34,218,988	43,322,480
Activo No corriente			Provisiones No Corriente (Nota 16)		
Propiedades, Planta y Equipo, neto (Nota 9)	182,213,045	178,308,078	Total Pasivo No Corriente	24,835,265	17,135,266
Activos Intangibles, neto	-	-	Total Pasivo	24,835,265	17,135,266
Inversiones Inmobiliarias (Nota 10)	292,751	299,847		59,054,253	60,457,747
Asociación en Participación (Nota 11)	-	330,885	Patrimonio (Nota 17)		
Total Activo No Corriente	182,505,796	178,938,810	Capital	233,408,737	233,408,737
			Capital Adicional	(115,777,542)	(125,502,489)
			Reserva Legal	15,191,629	15,191,629
			Resultados Acumulados	79,467,688	79,842,554
			Total Patrimonio	212,290,512	202,940,431
TOTAL ACTIVO	271,344,765	263,398,178	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	271,344,765	263,398,178
Cuentas de orden deudora (Nota 18)	56,165,664	55,937,803	Cuentas de orden acreedora (Nota 18)	56,165,664	55,937,803



Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.
FIRMA AFILIADA A GMNI

**EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/	S/
Ingresos por servicios (Nota 19)	14,331,918	14,687,616
Costo de servicios (Nota 20)	<u>(18,201,329)</u>	<u>(17,604,125)</u>
Pérdida Bruta	<u>(3,869,411)</u>	<u>(2,916,509)</u>
Gastos de Administración (Nota 21)	(32,665,557)	(33,964,185)
Otros Ingresos (Nota 22)	50,800,432	36,910,167
Otros Gastos (Nota 23)	<u>(1,679,189)</u>	<u>(3,838,355)</u>
Ingresos (Gastos) netos operacionales	<u>16,455,686</u>	<u>(1,892,373)</u>
Utilidad (Pérdida) neta de operación	<u>12,586,275</u>	<u>(3,808,883)</u>
Ingresos Financieros (Nota 24)	173,294	736,775
Ingresos (Gastos) Financieros (Nota 24)	(437,008)	(691,098)
Diferencia de Cambio, ganancia neta (Nota 25)	<u>924,027</u>	<u>1,684,434</u>
Resultado financiero - Utilidad	<u>660,630</u>	<u>1,730,111</u>
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a las Ganancias	13,246,588	(2,078,771)
Gasto por Impuesto a las Ganancias (Nota 26)	<u>(1,459,719)</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	<u>11,786,869</u>	<u>(2,078,771)</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Notas 1, 2 y 17)**

	<u>Capital</u> S/	<u>Capital</u> <u>Adicional</u> S/	<u>Reservas</u> S/	<u>Resultados</u> <u>Acumulados</u> S/	<u>TOTAL</u> S/
Saldos al 1 de enero de 2020	233,408,737	(142,815,157)	15,191,629	81,913,698	187,698,907
Inversión en Obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	17,312,667	-	-	17,312,667
Ajuste resultados acumulados	-	-	-	7,627	7,627
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(2,078,771)	(2,078,771)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	233,408,737	(125,502,489)	15,191,629	79,842,554	202,940,431
Transferencia del TP Chicama al Gobierno Regional	-	(2,191,218)	-	-	(2,191,218)
Inversión en Obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	11,916,165	-	-	11,916,165
Ajuste resultados acumulados (Nota 17d)	-	-	-	(12,161,735)	(12,161,735)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	11,786,869	11,786,869
Saldos al 31 de diciembre de 2021	233,408,737	(115,777,542)	15,191,629	79,467,688	212,290,512

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU SA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Venta de bienes y servicios e ingresos operacionales	13,353,032	14,119,963
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	5,314,302	3,444,593
Menos:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(15,509,264)	(15,289,905)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(25,658,365)	(25,191,112)
Pago de tributos	(3,411,682)	(2,094,954)
Otros pagos de efectivo a la actividad	590,922	3,166,961
Flujos de Efectivo y Equivalente de Efectivo aplicado a las Actividades de Operación	<u>(25,321,055)</u>	<u>(21,844,454)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos por asociación en Participación	43,236,553	31,209,103
Menos:		
Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(1,400,997)	(156,851)
Otros pagos relativos a la actividad	(13,094,215)	(20,921,710)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo provenientes de las Actividades de Inversión	<u>28,741,341</u>	<u>10,130,542</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingresos como aporte de accionistas	1,183,905	46,600,931
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo provenientes de las Actividades de Financiación	<u>1,183,905</u>	<u>46,600,931</u>
Aumento Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	4,604,191	34,887,019
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	64,998,962	30,111,943
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	<u>69,603,153</u>	<u>64,998,963</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Identificación y marco regulatorio

La Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. (en adelante, ENAPU S.A. o la Empresa), fue constituida en 1970, mediante Decreto Ley No.17526 del año 1969, con la denominación de "Empresa Nacional de Puertos del Perú - ENAPU PERU", con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y económica, regida por las normas de su ley de constitución.

Mediante Decreto Legislativo No.098, promulgado el 01 de junio de 1981, se transformó en empresa estatal de derecho privado, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil. Su razón social fue cambiada a Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A. Su estatuto social fue aprobado mediante el Decreto Supremo No.5-81-TC.

Mediante la Ley No.27170 del 09 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, asume la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Empresa, en representación del Estado, administra los recursos derivados de dicha titularidad, y controla su gestión.

Ley del sistema portuario nacional

La Ley No.27943 de marzo de 2003 regula las actividades y servicios en los terminales, infraestructura e instalaciones ubicadas en los puertos marítimos, fluviales y lacustres. Dicha Ley fue reglamentada mediante D.S. No.003-2004-MTC, posteriormente modificada por diversos Decretos Supremos. En ellos se establece que ENAPU S.A. es el administrador portuario que desarrolla actividades y servicios portuarios en los puertos de titularidad pública de conformidad con el Decreto Legislativo No.098.

Asimismo los referidos dispositivos establecen como atribución de la Autoridad Portuaria Nacional, elaborar y proponer al MTC, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario. Este plan fue aprobado mediante D. S. No.006-2005-MTC. Posteriormente, en agosto de 2012, mediante D.S. No.009-2012-MTC se aprueba un nuevo plan nacional de desarrollo portuario, el cual incluye la clasificación de los Terminales Portuarios (TP) por su alcance y ámbito.

Por otro lado, mediante D.S. No.019-2010-MTC y 020-2010-MTC de abril de 2010, se modificaron artículos de la Ley No.27943, facultando a ENAPU S.A. y luego al MTC para aprobar el procedimiento de selección pública para la determinación del asociante y la celebración de contratos de asociación en participación, que tengan como objetivo promover la inversión privada en los terminales portuarios administrados por ENAPU S.A.

Los Terminales Portuarios administrados por ENAPU S.A. se clasifican en nacionales (Ilo, Iquitos, Yurimaguas), y Regionales (Chicama, Supe, Huacho, y Puerto Maldonado).

La Empresa está sujeta a fiscalización de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a la normatividad y supervisión del FONAFE.



(b) Actividad económica

ENAPU S.A. tiene como objeto social la administración, operación, equipamiento y mantenimiento de los terminales portuarios y muelles de la República, sean estos marítimos, fluviales o lacustres, además de su construcción, de ser autorizada.

En el ejercicio de su objeto social, la Empresa, actúa con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa y con arreglo a la política, objetivos y metas aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el FONAFE.

Sin tener carácter limitativo, ENAPU S.A., podrá realizar todo tipo de actividad referida al negocio portuario, incluyendo el de almacenamiento, depósito aduanero, estiba, desestiba, almacén general de depósitos, transporte de carga o cualquier actividad similar a éstas. Asimismo, podrá desarrollar la actividad ferroviaria vinculada al negocio portuario, así como brindar capacitación en materia técnico portuario y otras actividades relacionadas.

Por Decreto Ley No.25882 de 18 de noviembre de 1992, la Empresa fue incluida en el proceso de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado, creado por el Decreto Legislativo No.674.

Como parte de dicho proceso, el Estado ha entregado en concesión la operación de diversos terminales portuarios, incluyendo el del Callao. En los contratos de concesión, el Estado es representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el que actúa como concedente en dichas concesiones. Por ello, los activos entregados en concesión, propiedad de ENAPU S.A., fueron transferidos a dicho Ministerio para su entrega en concesión, descapitalizando a la Empresa por el valor en libros de los activos entregados.

Los terminales portuarios antes operados por ENAPU S.A., que han sido objeto de concesión son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>T. Portuario</u>	<u>Concesionario y operador</u>
1999	Matarani	TISUR S.A.
2006	Callao	Terminal Internacional de Contenedores del Callao
2009	Paita	Terminales Portuarios Euroandinos
2011	Callao	APM Terminals Callao S.A.
2013	Chimbote	Gobierno Regional de Ancash
2014	San Martín	Consortio Paracás
2018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.
2021	Chicama	Gobierno Regional la Libertad

Con la entrega en concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao a APM Terminals, se celebra también el contrato de asociación en participación entre ENAPU S.A. y APM Terminals.

Por acuerdo firmado entre los países de Perú y Chile, ENAPU S.A. recibió el 14 de febrero de 2000, el complejo portuario ferroviario del malecón de atraque al servicio del Perú en Arica, para su administración y operación.



(c) Aprobación de los estados financieros separados

Los Estados Financieros con Dictamen Modificado por el año terminado al 31 de diciembre 2020, preparados de acuerdo con las NIIF, fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas del 06 de marzo de 2021 y el 16 de abril de 2021, respectivamente.

La Gerencia estima que los presentes Estados Financieros del período 2021, preparados de acuerdo a NIIF, serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Información Financiera (*International Accounting Standard Board, "IASB"*, por sus siglas en inglés), y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (*IFRS Interpretations Committee, "IFRIC"*, por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2021.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General y del Directorio de la Empresa.

2.2 Resumen de las políticas contables significativas

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

(a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia General ejerza su juicio para seleccionar y aplicar las NIIF, incluyendo el uso de estimaciones contables basadas en supuestos, para determinar el importe de activos, pasivos, ingresos, gastos y revelar activos y pasivos contingentes. Los importes finales de las estimaciones contables podrían ser diferentes de los correspondientes importes estimados, dada la incertidumbre inherente de los supuestos utilizados.

La Gerencia General estima que las diferencias, si las hubiera, no tendrían efectos significativos sobre los estados financieros, basada en su conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de su preparación. Tales diferencias son reconocidas en los resultados integrales del año en que se conocen.

Las estimaciones contables significativas contenidas en los estados financieros se refieren a la: estimación para cuentas de cobranza dudosa; obsolescencia de los inventarios; vida útil atribuida a los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles; y la estimación del deterioro de valor de los mismos; y a las provisiones para litigios.

(b) Moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Sol, moneda del entorno económico principal en el que la Empresa opera y emplea efectivo. Cualquier otra moneda distinta del Sol es una moneda extranjera.



Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se miden y registran inicialmente en Soles, al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Posteriormente, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera son corregidos al tipo de cambio de la fecha de presentación de estados financieros. La diferencia de cambio resultante es reconocida como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son definidos como cualquier contrato que simultáneamente da lugar a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros de la Empresa, corresponden a instrumentos primarios de activos y pasivos financieros.

Activos financieros

Los activos financieros de la Empresa incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar e inversiones mobiliarias representativas de derecho en asociación en participación.

Reconocimiento y medición inicial

Todos los activos financieros se reconocen de acuerdo con su naturaleza, y son medidos inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor (estimación de incobrabilidad). El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición. Las cuentas por cobrar son de naturaleza corriente por lo cual la empresa ha determinado que cualquier diferencia entre el valor nominal y el valor presente serán inmateriales.

Inversiones mobiliarias

Las inversiones mobiliarias corresponden a la participación de la Empresa en una asociación en participación, contratada como parte de la concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao. Su medición es al costo menos deterioro de valor (depreciación y amortización acumulada de los activos entregados como aporte).

Baja en cuenta

Se reconoce la baja de un activo financiero o parte del mismo, o parte de un grupo de activos financieros similares, cuando:

- (i) Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha asumido una obligación de pagar a un tercero sin una demora significativa la totalidad de esos flujos de efectivo, a través de un acuerdo de intermediación; y,
- (ii) Se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o se ha transferido el control sobre el mismo, pero no se ha ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Deterioro de los activos financieros

La Empresa evalúa periódicamente si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros, medidos al costo amortizado, se encuentran deteriorados en su valor.

Las evidencias de deterioro del valor incluyen, entre otros indicios, deudores con dificultades financieras significativas, o el incumplimiento en los pagos de la deuda por capital o los intereses.

La evaluación del deterioro se efectúa de manera individual.

Si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

El importe en libros del activo financiero se reduce mediante una cuenta de valuación separada, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y no comerciales; cuentas por pagar por beneficios de los trabajadores; las provisiones, y otros pasivos financieros.

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, o al costo amortizado, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles. El valor razonable en el reconocimiento inicial es generalmente el costo.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.



Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y reconocimiento simultáneo de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los respectivos importes en libros es reconocida en el estado de resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros

La compensación de activos financieros y pasivos financieros para informar el importe neto en el estado de situación financiera, se efectúa sólo si existe el derecho legal exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se mide al valor razonable, el que es igual al valor nominal de las transacciones más los intereses capitalizados en las cuentas de ahorro, depósitos y certificados bancarios.

(e) Inventarios

Los inventarios de mercadería, materiales, suministros y repuestos son presentados a su costo o a su costo de reposición, el menor. La estimación de deterioro de valor se reconoce mediante cuenta de valuación. El costo de adquisición incluye el valor de compra, aranceles, impuestos aduaneros y todos los costos para darles su condición actual.

El valor de las salidas es determinado por el método promedio ponderado mensual.

Los materiales, suministros y repuestos son adquiridos para su uso en el mantenimiento y/o construcción de los inmuebles, maquinaria y equipos.

Cuando se estima que los inventarios han perdido valor y no se espera utilizarlos, como resultado de su evaluación técnica, se reconoce el deterioro de valor en el resultado integral del periodo.

(f) Inversión inmobiliaria

Las propiedades inmobiliarias que no son ocupadas por la Empresa y se mantienen para la obtención de rentas o para la apreciación de valor, o ambas, se clasifican como inversión inmobiliaria.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, determinado en la misma forma en que se establece el costo para los inmuebles. Posteriormente, se mantiene el modelo de costo aplicando las políticas de propiedad, planta y equipo.

La tasa de depreciación utilizada para los inmuebles clasificados en esta categoría es de 1.25 %.



(g) Propiedad, planta y equipo

Valuación general

Estos bienes son presentados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Son reconocidos como activos cuando es probable obtener beneficios económicos derivados del uso de los mismos y su costo puede medirse con fiabilidad. El costo inicial de un activo comprende el costo de compra, fabricación, o construcción, los aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, incluyendo el estimado inicial de la obligación de rehabilitación.

Costos posteriores

El costo de mantenimiento y reparaciones rutinarios es reconocido en el resultado integral cuando se incurre en ellos, en tanto que los costos posteriores, relacionados con sustituciones de partes importantes e inspecciones generales, se incorporan como activos relacionados al activo original, con su correspondiente vida útil y depreciación. El valor neto en libros de los componentes sustituidos o inspección general previa, son retirados del activo afectando el resultado integral.

Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, a tasas que se estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes.

La depreciación de un activo se inicia cuando se encuentra disponible para su uso, en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la manera prevista por la Gerencia.

La depreciación cesa cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta o en la fecha de su retiro; y no cesa si el activo no es utilizado.

Valor residual

No se estima valor residual para efectos de la depreciación, pues su vida útil suele ser similar a la vida económica del activo. La venta de activos residuales es usualmente efectuada en la forma de desperdicios o chatarra, reconociéndose el ingreso correspondiente en el periodo de la venta.

Obras en curso

Las obras en curso incluyen los costos incurridos en la construcción de activos, los costos de financiación, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Vidas útiles para efectos de la depreciación

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	80
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Muebles y enseres	10



(h) Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición menos desvalorización y amortización acumuladas. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido establecida en cuatro (4) años.

(i) Asociación en Participación

Los bienes aportados a la asociación en participación con el concesionario APM Terminals Callao S.A., en la operación del TP Callao, se presentan como asociación en participación en los estados financieros, al costo de estos activos menos la depreciación acumulada.

(j) Beneficios a los trabajadores

La Empresa tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus trabajadores que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones de los trabajadores en las utilidades. Estas obligaciones se reconocen durante el periodo de servicio activo del trabajador afectando gastos en el estado de resultado integral.

(k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando: la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado; es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultado integral.

Si el efecto del tiempo fuera significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Las provisiones para litigios se reconocen cuando es probable que la Empresa haga uso de recursos para satisfacer las obligaciones según la calificación que efectúa el área de Asesoría Jurídica.

(l) Contingencias

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en la forma de provisiones. Las contingencias, a las que no se asigna mayor probabilidad de ocurrencia, calificadas como posibles, no se reconocen en los estados financieros, y se revelan en sus notas. En aquellos casos, donde el flujo de salida de beneficios económicos es considerado remoto, no se efectúa ninguna revelación.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos. En la oportunidad en que la entrada de recursos es prácticamente cierta, se reconoce el derecho a recibir un flujo de beneficios, y el ingreso correspondiente en el estado de resultado integral.



(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Empresa. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. En el caso de la Empresa, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Servicios a la nave

Corresponden a servicios de amarre y desamarre, uso de muelle, manipuleo y almacenes. Son reconocidos como ingreso cuando los servicios han sido prestados a los clientes, lo que habitualmente coincide con la oportunidad de su facturación.

Servicios a la carga

Corresponden al uso de equipos del terminal y de terceros para el traslado de contenedores y almacenes. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Servicios complementarios

Corresponden al uso de suministros, ocupación del muelle y uso de montacargas. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, a menos que su recuperación sea incierta.

Ingresos por participación en asociación en participación

La participación en la utilidad antes del impuesto a la renta por la explotación de la concesión del terminal multipropósito del Callao, se reconoce en la oportunidad en que APM Terminals lo informa, al año siguiente al de la obtención de la utilidad.

(n) Reconocimiento de gastos

Los gastos relacionados con las actividades directas e indirectas de los servicios, incluyendo los relacionados con los costos del servicio, que presta la Empresa, se reconocen a medida que se consumen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, el que coincide con la prestación del servicio.

(o) Impuesto a las ganancias

El gasto por el impuesto a las ganancias o el ahorro tributario, está compuesto por el impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente), y el impuesto a las ganancias diferido (impuesto a la renta diferido).

Impuesto a las ganancias corriente

Es determinado sobre la base de la renta imponible calculada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Empresa. El gasto por impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente) representa el importe que será pagado a la autoridad tributaria.



Impuesto a las ganancias diferido

Se calcula usando el método del pasivo del balance general para las diferencias determinadas por comparación entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos, en la fecha del estado de situación financiera. Dicha comparación da lugar a la identificación de diferencias temporales gravables y diferencias temporales deducibles, las que originarán impuesto por pagar o darán derecho a recuperar impuesto a las ganancias en el futuro.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales gravables, luego de descontar los activos cuando existe el derecho de compensar las diferencias deducibles que les dan origen.

Los activos diferidos, en exceso de los pasivos diferidos, se reconocen cuando es probable que se obtenga utilidad gravable (renta imponible) en el futuro, contra la cual se puedan ser compensados.

El impuesto a las ganancias diferido es calculado a la tasa del impuesto a la renta, y siguiendo la metodología, que se esperan estén vigentes en la oportunidad en que reviertan las diferencias para fines del impuesto a la renta.

A partir del período 2012, la Empresa no determina impuesto a la renta diferido debido a que las continuas pérdidas que obtiene la empresa hacen improbable la aplicación de algún impuesto a la renta diferido.

(p) Desviación a las NIIF Aplicación NIIF 36 – Deterioro del valor de los activos

Las mediciones han sido calculadas según las prescriben las NIIF.

La Gerencia desde hace varios años decidió desviarse de la NIC 36 - Desvalorización del valor de los activos, ya que la aplicación de esta norma conlleva a una presentación distorsionada de la situación financiera de ENAPU S.A. El propósito empresarial de ENAPU S.A. no es únicamente la búsqueda de lucro, sino principalmente la de mantenimiento del potencial de servicio en los servicios públicos que presta, por lo que la expectativa de beneficio económico futuro, supuesto fundamental de la NIC 36, no es determinante para resolver la existencia de desvalorización en activos inmovilizados.

En sustitución de la NIC 36, la Empresa ha aplicado la NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, pues el propósito de la infraestructura de ENAPU S.A. es la de mantener el potencial de servicio de diversos activos. Cuando ese potencial de servicio ha disminuido por debajo del desgaste esperado por el uso del activo, corresponde reconocer desvalorización.

Esa NICSP no requiere la evaluación de desvalorización, cuando se opta por un modelo de valor revaluado, más sí lo requiere cuando el modelo es el de costo. Por lo tanto, cuando se sigue un modelo del costo, la comparación con los valores de revaluación, determina la existencia de desvalorización de activos. En ningún caso el posible deterioro se despeja mediante flujos de efectivo, como ocurre con la actividad comercial, sino con alternativas de medición relacionadas con un enfoque de potencial de servicio.

La Empresa procede a efectuar tasaciones aplicando la metodología del costo de reposición depreciado, previa inspección física del estado del bien, y su capacidad para seguir operando.

FONAFE mediante Oficio Circular No. 069-2021 /GSC/FONAFE del 11 de noviembre de 2021 señala que como parte del cierre de Estados Financieros se debe dar cumplimiento a la NIC 36 – Deterioro del valor de los Activos, para tal fin remite el Listado de verificación de la prueba de

deterioro a tenerse en consideración a fin de elaborar posteriormente el Informe de Valuación. Esta situación está siendo evaluada por la Compañía.

(q) Eventos subsecuentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los estados financieros por la Gerencia General, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Empresa a la fecha del estado de situación financiera y que implican ajuste, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no implican ajuste son revelados en las notas a los estados financieros.

A la fecha no se conocen eventos subsecuentes que deban incluirse en los Estados Financieros o revelarse en notas.

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Los principales pasivos financieros de la Empresa, incluyen cuentas por pagar comerciales y diversas, contraídas para financiar sus operaciones. En lo que respecta a los activos financieros, la Empresa mantiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Empresa está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia General, revisa y aprueba las políticas para la administración de los riesgos y supervisa su gestión con el apoyo de la Gerencia de Administración.

La exposición a los riesgos financieros, su origen, los procesos de gestión y su medición, se exponen a continuación.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, y los relativos al emisor o custodio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios, las inversiones negociables y las obligaciones financieras.

(b) Riesgo de tasa de interés

Los depósitos bancarios están sujetos a tasas de interés fijas para todo el periodo de depósito pactado, generalmente a plazos que no exceden de seis meses. Todos los depósitos son subastados y se han efectuado en instituciones financieras de alta calificación por el Banco Central de Reserva del Perú.

(c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Entidad al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades.



El resultado de mantener saldos en moneda extranjera en el ejercicio 2021 generó una ganancia neta de S/924,027 (ganancia neta de S/1,684,434 en 2020), la que se presenta por separado en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre, la Empresa presenta los siguientes saldos en dólares estadounidenses (US\$):

Rubro	2021	2020
	US\$	US\$
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,630,015	4,287,763
Cuentas por cobrar comerciales, neto	<u>1,079,356</u>	<u>999,927</u>
	<u>5,709,371</u>	<u>5,287,690</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(27,621)	(27,621)
Otras cuentas por pagar	<u>(19,963)</u>	<u>(19,755)</u>
	<u>(47,584)</u>	<u>47,376</u>
Posición activa neta	<u><u>5,661,787</u></u>	<u><u>5,240,315</u></u>

El tipo de cambio venta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de S/3.998 y S/3.624, respectivamente.

(d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y origine una pérdida financiera. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada institución financiera. La Gerencia de Administración y la Gerencia General, evalúan los límites de créditos establecidos para minimizar la concentración de riesgo, y mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimiento potencial de las instituciones.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo.

En opinión de la Gerencia General, la estimación de cobranza dudosa determinada es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2021.

La necesidad de registrar una estimación por deterioro de acuerdo a la política de la Empresa descrita en la Nota 2, se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa.

La Gerencia General considera que la Empresa, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales.



(e) Riesgo de liquidez

La liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración de capital de trabajo son invertidos en depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante Acuerdo No.08/02/2015/D adoptado en la Sesión del 25.02.2015, se aprueba entre otros, la Estructura Orgánica Transitoria de ENAPU S.A, la misma que es modificada mediante Acuerdo de Directorio No.26/09/2015/D del 11.09.2015.

La Estructura Orgánica vigente y pendiente de implementar, fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio No.010/03/2019/D del 07.03.2019 y modificada con Acuerdo de Directorio No.016/03/2019/D del 29.03.2019.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Fondos Fijos - Efectivo	43,413	47,485
Cuentas corrientes	3,013,893	2,224,507
Cuentas de garantía	821,940	256,244
Cuentas de ahorros	22,217,080	16,623,103
Cuentas a plazo	25,067,047	16,045,344
Fondos sujetos a restricción	<u>18,139,781</u>	<u>29,802,280</u>
	<u>69,603,154</u>	<u>64,998,963</u>

Las cuentas de ahorro son en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses y son libre disponibilidad, devengan intereses en soles y en dólares del 0.01% anual.

Las cuentas a plazo, y certificados de depósitos son con bancos locales en soles y dólares estadounidenses; devengan intereses a tasa efectiva anual que fluctúa entre 0.01% y 1.86% para los soles y en dólares de 0.75%.

Los fondos sujetos a restricción comprenden certificados de depósitos por US\$100,000 (S/399,800) monto que garantizan las cartas fianzas constituidas a favor de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas en el ejercicio de las funciones como punto de llegada y depósito temporal, de conformidad con la Ley General de Aduanas, su reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.

En cumplimiento de las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio No.113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED No.003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que las conforman, se ha procedido al registro de



las transferencias financieras recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que se encuentran depositadas en cuentas del tesoro público, bajo la denominación de Fondos Sujetos a Restricción - Cuenta Única Tesoro Público, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2021 asciende a S/17,588,365. (S/29,263,263 al 31.12.2020). (Nota 13).

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Facturas por cobrar:		
Ministerios y empresas pública	1,239,205	1,229,817
Agencias	11,176,454	10,240,571
Tesoro Público	70,349,002	70,349,002
Letras por cobrar	<u>2,048,552</u>	<u>2,048,552</u>
	84,813,213	83,867,942
Anticipos	<u>(364,721)</u>	<u>(413,816)</u>
	84,448,492	84,454,126
Menos: Estimación para cobranza dudosa	<u>(79,624,072)</u>	<u>(79,562,167)</u>
	<u>4,824,420</u>	<u>3,891,959</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están contratadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y se originan principalmente por los servicios que se prestan a la nave y a la carga.

Las cuentas de cobranza dudosa están referidas principalmente a la deuda del Tesoro Público, ascendente a S/70 millones, correspondiente a los servicios portuarios prestados por la Empresa a entidades públicas o privadas dedicadas a fines asistenciales y de apoyo social, cuyos servicios se encontraban exceptuados del pago de la tarifa "Transferencia de Carga".

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para cuenta de cobranza dudosa determinada según los criterios indicados en la Nota 2, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Adelanto a Contratistas	1,454,797	2,514,502
Cuentas por cobrar al personal	1,393,038	2,657,329
Embargos Judiciales Sede Callao	1,807,905	1,948,833
Impto. Renta 3ra. Cat.	-	692,040
Otras cuentas por cobrar	2,238,598	1,311,024
Impuesto temporal a los activos neto	2,725,686	1,687,239
Otros	<u>992,043</u>	<u>1,078,374</u>
Total	<u>10,612,067</u>	<u>11,887,341</u>



Los adelantos a Contratistas corresponden a los adelantos otorgados en el marco de los contratos de obra realizados en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos que son financiadas con las transferencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las cuentas por cobrar al personal corresponden principalmente a préstamos excepcionales otorgados al personal hasta que se resuelvan los procesos judiciales relacionados con las bonificaciones solicitadas por los trabajadores.

Los reclamos y embargos judiciales comprenden principalmente retenciones judiciales realizadas en el marco de procesos judiciales interpuestos por trabajadores y extrabajadores.

8. INVENTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Mercadería	8,625,743	8,630,548
Repuestos	6,608,407	6,596,824
Materiales	3,655,023	3,638,924
Herramientas	1,919	1,919
Útiles de escritorio	225,025	207,553
Formularios	116,572	116,792
Combustibles y lubricantes	159,313	67,800
Existencias por recibir	<u>46,077</u>	<u>46,047</u>
	19,438,079	19,306,437
Menos:		
Estimación por obsolescencia	<u>(15,639,429)</u>	<u>(15,644,235)</u>
Total	<u><u>3,798,650</u></u>	<u><u>3,662,202</u></u>

La estimación por obsolescencia incluye principalmente materiales de construcción en depósito del Terminal Portuario de Iquitos (S/2,967,303) así como existencias sin movimiento en la sede Callao (S/4,050,720) y los repuestos de las grúas pórtico en el rubro de mercaderías en la Sede Callao (S/8,621,406).

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2021:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo Final</u>
	<u>Inicial al</u> <u>01.01.2021</u> S/	<u>Neto</u> S/	<u>Al</u> <u>31.12.2021</u> S/
Costo:			
Terrenos	10,974,932	(114,021)	10,860,911
Edificios y otras Construcciones	228,759,010	(3,206,942)	225,552,068
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,131,313	-	1,131,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,199,167	16,552	4,215,719
Equipos Diversos	13,167,257	1,170,733	14,337,990
Obras en Ejecución	13,553,473	2,161,189	15,714,662
Obras en mantenimiento	14,682,681	8,984,522	23,667,203
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	3,243,632
Obras en Estudio	1,500,087	536,908	2,036,995
Unidades por recibir	101,271	(101,271)	-
	328,574,062	9,447,670	338,021,732
Depreciación acumulada:			
Edif. Y Otras Construcciones	(98,277,772)	(1,745,788)	(100,023,560)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(33,632,946)	(587,145)	(34,220,091)
Unidades de Transporte	(1,123,197)	(3,580)	(1,126,777)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,141,917)	(10,824)	(4,152,741)
Equipos Diversos	(12,764,549)	(211,589)	(12,976,138)
	(149,940,382)	(2,558,926)	(152,499,307)
Provisión Desvalorización	(325,602)	(2,983,778)	(3,309,380)
	178,308,078	3,904,966	182,213,045

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2020:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo Final</u>
	<u>Inicial al</u> <u>01.01.2020</u> S/	<u>Neto</u> S/	<u>Al</u> <u>31.12.2020</u> S/
Costo:			
Terrenos	10,983,967	(9,036)	10,974,932
Edificios y otras Construcciones	228,818,476	(59,466)	228,759,010
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,131,313	-	1,131,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,199,168	-	4,199,167
Equipos Diversos	13,135,604	31,653	13,167,257
Obras en Ejecución	8,277,084	5,276,389	13,553,473
Obras en mantenimiento	1,637,093	13,045,588	14,682,681
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	3,243,632
Obras en Estudio	775,300	724,787	1,500,087
Unidades por recibir	-	101,271	101,271
	309,462,876	19,111,186	328,574,062



<u>Descripción</u>	<u>Saldo Inicial al 01.01.2021</u> S/	<u>Adiciones Neto</u> S/	<u>Saldo Final Al 31.12.2021</u> S/
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Edif. Y Otras Construcciones	(95,453,098)	(2,271,097)	(98,277,772)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(33,008,125)	(624,821)	(33,632,946)
Unidades de Transporte	(1,119,618)	(3,579)	(1,123,197)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,126,293)	(15,624)	(4,141,917)
Equipos Diversos	(12,504,047)	(260,502)	(12,764,549)
	<u>(146,211,181)</u>	<u>(3,729,201)</u>	<u>(149,940,382)</u>
Provisión Desvalorización	(325,602)		(325,602)
	<u>162,926,093</u>		<u>178,308,078</u>

En el año 2014, la Empresa efectuó la modificación de la tasa de depreciación de sus Edificaciones de 3.00% a 1.25% (80 años) teniendo en cuenta la Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 del 19.05.2014 mediante la cual se aprueba la Directiva No.002-201-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales". La modificación efectuada se encuentra asimismo sustentada por el informe técnico respectivo, habiéndose efectuado los ajustes correspondientes desde el año 2013.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza, en opinión de la gerencia, ENAPU S.A. cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de las partidas incluidas como inmuebles, maquinaria y equipo. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permitan asegurar sus principales inmuebles, maquinarias y equipo.

Las adiciones en obras en ejecución, obras en mantenimiento y estudios, en el período 2021 y 2020 corresponden a la ejecución de los proyectos que se vienen ejecutando en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos y que son financiados con las transferencias recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En el período 2021 se ha ejecutado un importe de S/11,916,165 que sumado con la ejecución de años anteriores representa un importe acumulado de S/45,627,067

La deducción en terreno y Edificios y otras construcciones en el período 2021, corresponde a la transferencia del Terminal Portuario de Chicama al Gobierno Regional de la Libertad por un valor neto de S/2,191,218 (incluye una depreciación de S/1,094,082) que ha sido afectado a capital adicional (Nota 17b), la transferencia se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en cumplimiento de lo establecido en su oportunidad por el Decreto Supremo 010-2016-MTC y cuya acta de transferencia se ha suscrito el 5 de agosto de 2021.

Al cierre del ejercicio 2021 se ha efectuado el ajuste por el deterioro de activos fijos de acuerdo a los Informes de las Tasaciones de los años 2019 y 2020, determinándose el importe de S/2,983,777 que ha sido afectado a los resultados acumulados. (Nota 17d)

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de inmuebles que posee la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Empresa no ha otorgado en garantía ninguna de las partidas incluidas en propiedad, planta y equipo.

10. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente, y corresponde a los inmuebles que no están siendo usados por ENAPU S.A.:

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2021</u>	<u>Movimiento</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2021</u>
	S/	S/	S/
Costo:			
Edificaciones y otras construcciones	567,755	-	567,755
	<u>567,755</u>	-	<u>567,755</u>
Depreciación acumulada:			
Edificaciones y otras construcciones	(267,098)	(7,096)	(275,004)
Inversiones inmobiliarias, neta	<u>299,847</u>		<u>292,751</u>

Las inversiones inmobiliarias corresponden a Terrenos y otras construcciones propiedad de la Empresa en desuso o que son utilizados para fines no relacionados con la actividad de la Empresa, principalmente en actividades de esparcimiento y recreación de los trabajadores y ex trabajadores de la Empresa.

11. ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION - AP

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>01.01.2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2021</u>
	S/	S/	S/
Costo:			
Maquinaria y equipo	49,006,770	-	49,006,770
Intangible	6,879,514	-	6,879,514
	<u>55,886,284</u>	-	<u>55,886,284</u>
Depreciación y amortización acumulada:			
Maquinaria y equipo	(48,675,885)	(330,885)	(49,006,770)
Intangible	(6,879,514)	-	(6,879,514)
	<u>(55,555,399)</u>	<u>(330,885)</u>	<u>(55,886,284)</u>
Valor Neto	<u>330,885</u>		<u>-</u>

El año 2011, el Estado representado por el MTC (el Concedente) entregó en concesión el Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, al consorcio APM Terminals Callao S.A. (el Concesionario).

De manera simultánea, como parte del contrato de concesión celebrado, se suscribió el Contrato de Asociación en Participación (AP), entre APM Terminals Callao S.A., actuando como Asociante, y ENAPU S.A como Asociado. El contrato de AP es parte del contrato de concesión.

En virtud del contrato en AP, APM Terminals concede a la Empresa una participación en los resultados obtenidos por la explotación del Terminal Norte Multipropósito del Callao. Esa participación es del

17.01% de las utilidades anuales antes de impuestos, calculada en base a los estados financieros auditados del Asociante. Esta transferencia se efectúa en un plazo no mayor a la fecha de vencimiento de la obligación de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta, aproximadamente en abril del periodo siguiente al de la obtención de las utilidades.

A cambio de la participación en las utilidades, ENAPU S.A. entregó en calidad de aporte, bienes de maquinaria, equipo, vehículos e intangible, para su explotación por parte de APM Terminals. Estos bienes fueron reconocidos para propósitos de la entrega a su valor en libros.

En tanto los bienes entregados agotarán su vida útil durante el plazo de concesión de 30 años otorgado por el Estado, se ha procedido a depreciarlos de acuerdo con su vida útil previa, que es menor al plazo de concesión. Los bienes que deban sustituir a los entregados por la Empresa y que se encuentren operando en la fecha de caducidad de la concesión, serán entregados al MTC.

El importe recibido en el año 2021 con referencia a las utilidades de período 2020 fue de S/43,236,553.

ENAPU S.A. ha evaluado diversos aspectos del Contrato de Asociación en Participación tales como: La Rendición de Cuentas, Revisión de los Estados Financieros de APM Terminals, a fin de establecer si la base de cálculo de la participación de ENAPU S.A. fue determinada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y si el monto era correcto.

De acuerdo al análisis realizado en el año 2018 se concluye que la participación originada en el Contrato de Asociación en Participación correspondiente al Periodo 2011 al 2017 fue calculada y pagada en defecto por APM Terminals en un monto de S/11,691,117. Tal situación ha sido expuesta por ENAPU S.A. a OSITRAN en diversos documentos y reuniones, siendo la primera el 26.09.2018, siendo el último documento remitido a OSITRAN el Oficio No.001-2020-ENAPUSA/GG del 02.01.2020.

Mediante Oficio No.030-2019-ENAPUSA/GG del 05.02.2019, ENAPU S.A. comunicó a APM Terminals Callao S.A. su decisión de dar inicio al procedimiento de Solución de controversia, según Contrato de Asociación en Participación, siendo la materia en Controversias la forma o procedimiento que se ha seguido para determinar la participación de ENAPU S.A. En la etapa de trato directo ENAPU S.A. – APM Terminals Callao S.A. se han efectuados tres (03) reuniones, según Actas de fecha 25.02.2019, 04.03.2019 y 11.03.2019, respectivamente.

APM Terminals Callao S.A., a través de la Carta No.357-2019-APMT/Leg del 14.05.2019 notificó a ENAPU S.A. el inicio de un procedimiento de negociación directa para solucionar, según señalan, la controversia surgida por el exceso de pago de participación a favor de ENAPU S.A. correspondiente a los ejercicios 2011 – 2013 ascendente a S/3,965,595. En relación a ello se realizó una reunión según Acta del 10.07.2019, no habiendo sido citados posteriormente.

De acuerdo a la posición de la Empresa y en base a la información contenida en los Estados Financieros Auditados de APM Terminals Callao S.A., e información proporcionada por la concesionaria, habría una diferencia a favor de ENAPU S.A. de S/3,587,002, S/5,335,625 y S/7,281,157 respecto a la participación correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 respectivamente.



12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Facturas por pagar	2,336,009	1,891,623

Las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Tributos por pagar	2,749,029	242,675
Impuesto General a las ventas	(2,679,640)	(2,223,518)
Descuentos judiciales	219,956	187,483
Depósitos en garantía	138,505	132,017
Cooperativa La Portuaria	16,458	16,458
Sitenapu	863	5,009
Provisión aportes pensionarios personal reincorporado	2,433,901	2,460,901
Otros conceptos	3,336,716	2,370,405
Subsidios gubernamentales	<u>17,588,365</u>	<u>29,288,263</u>
	<u>23,804,153</u>	<u>32,479,693</u>

Los tributos por pagar diferentes al IGV incluyen principalmente retenciones de la planilla de trabajadores del mes de diciembre y el IVA por las ventas de servicios portuarios del Malecón de Atrache al Servicio del Perú en Arica que fue entregado en administración a la Empresa en el año 2000 por acuerdo entre países.

Los otros conceptos incluyen principalmente reintegros pendientes a pensionistas del DL No.20530.

La provisión de personal reincorporado corresponde a las pensiones dejadas de pagar en los períodos que los trabajadores reincorporados estuvieron cesados.

En cumplimiento a las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio No.113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED No.003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que los conforman, se ha procedido al registro de las transferencias financieras recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se mantienen en cuentas del tesoro público, registro que tiene como contrapartida la sub cuenta de Otras Cuentas por Pagar Diversas – Subsidios Gubernamentales, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2021 asciende a S/17,588,365 (S/29,288,263 al 2020) (Nota 5).

14. PROVISIONES CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Laudo Arbitral	1,596,794	1,841,414

Corresponde a la provisión por los procesos arbitrales que se tiene con algunos proveedores y que la Gerencia Legal ha estimado que estos procesos concluirán en contra de la Empresa.

15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Contraprestaciones – aportes	221,836	166,367
Sueldos y salarios	6,260,195	6,941,033
Total	<u>6,482,031</u>	<u>7,107,400</u>

Los sueldos y salarios, además de la provisión por vacaciones y Compensación por tiempo de servicios de los trabajadores incluyen la provisión de la bonificación a los trabajadores por negociación colectiva de los períodos 2019 a 2021, que fueron sometidos a proceso arbitral y como resultado se emitió un laudo a favor de los trabajadores.

16. PROVISIONES NO CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Provisión administrativa	-	365,029
Provisión para litigios T.P. Callao	8,576,138	8,625,326
Provisión para litigios T.P. Provincias	5,265,909	7,947,398
Otras provisiones	10,993,218	197,513
Total	<u>24,835,265</u>	<u>17,135,266</u>

Corresponde a los procesos legales en trámite que han sido calificados como probables por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Empresa.

En el año 2021 se ha desembolsado por concepto de sentencias judiciales un importe de S/381,268 y se ha recuperado provisiones de años anteriores por S/2,999,821 por los procesos que han concluido a favor de ENAPU S.A. o cuya probabilidad de pérdida ha disminuido y se han adicionado provisiones por S/40,764 En el año 2020 se ha desembolsado por concepto de sentencias judiciales un importe de S/39,889 y se ha recuperado provisiones de años anteriores por S/2,207,245 por los procesos que han concluido a favor de ENAPU S.A. o cuya probabilidad de pérdida ha disminuido y se han adicionado provisiones por S/3,983,355.

En el período 2021 se ha estimado y reconocido un importe de S/10,816,382 que se tendría que devolver a los usuarios del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron los TTPP de Salaverry e Ilo desde el 01.06.2016 (Nota 30), afectando S/9,177,958 a los resultados acumulados por corresponder a las tarifas de años anteriores (Nota 17d) y S/1,638,424 a los resultados del período corresponder a las tarifas del año (Nota 23).

17. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está representado por 233,408,737 acciones comunes de S/1 cada una (S/233,408,737), de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

(b) Capital adicional

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Transf. del T.P. Salaverry al MTC	(57,383,937)	(57,383,937)
Transf. Del T.P. Gral. San Martín al MTC	(69,146,658)	(69,146,658)
Transferencia de bienes del TP Chimbote	(14,867,763)	(14,867,763)
Activos adicionales entregados en concesión y comodato	(17,815,033)	(17,815,033)
Ejecución de Obras – MTC (Nota 9)	45,627,067	33,710,902
Transferencia Terminal Portuario Chicama (Nota 9)	<u>(2,191,217)</u>	<u>-</u>
Total	<u>(115,777,543)</u>	<u>(125,502,489)</u>

Los activos adicionales entregados en concesión corresponden a las obras entregadas en concesión del Terminal Portuario del Callao, cuya liquidación se realizó en fecha posterior a la entrega de la concesión; la baja de estas obras ha sido autorizada por el Directorio, estando pendiente la suscripción del acta de transferencia con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(c) Reserva Legal

Comprende la reserva legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por S/15,191,629 conforme establece el Art. 229 la Ley General de Sociedades.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

(d) Resultados acumulados

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Saldo inicial	79,842,554	81,913,697
Ajuste resultados acumulados	(12,161,735)	7,628
Ganancia (pérdida) del ejercicio	<u>11,786,869</u>	<u>(2,078,771)</u>
	<u>79,467,688</u>	<u>79,842,554</u>

Por el registro de la provisión por posibles montos a devolver a los clientes del TPILO y Sede Salaverry – Proceso ENAPU - OSITRAN S/9,177,958 (Nota 16 y Nota 30) y por el ajuste de la desvalorización de PPE y registro del deterioro de activos fijos según los Informes de las tasaciones 2019 -2020 S/2,983,777.

18. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Activos pendientes transferencia	17,815,033	17,815,033
Fianzas Bancarias	19,712,802	19,917,992
Activos Fijos dados de Baja	4,615,803	4,615,803
Activos Intangibles	5,164,598	5,164,598
Convenio de Cancelación Deuda Marina de Guerra	5,338,503	4,976,884
CTS Depositado en Entidades Financieras	1,190,433	1,190,433
Fianzas Otorgadas	399,800	362,400
Activos Fijos Considerados como Gasto	1,139,720	1,139,060
Activos Fijos Transferidos por DGTA	1	1
Activos Fijos Reincorporados	181,395	181,395
Cheques Anulados Años Anteriores	574,338	540,962
Control Saneamiento Act. Fijo	30,715	30,715
Quiebra de facturas	<u>2,523</u>	<u>2,523</u>
	<u>56,165,664</u>	<u>55,937,804</u>

Los activos pendientes de transferencia corresponden a obras civiles que a la fecha de la transferencia del Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao no habían sido liquidadas. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras;

sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual la entidad receptora de conformidad a la recepción de estos activos; también se incluyen bienes entregados en comodato.

Las fianzas bancarias corresponden principalmente a las Cartas Fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios y de los contratistas de obras.

19. INGRESOS POR SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Servicio a la nave	2,616,117	3,037,758
Servicio a la carga	10,914,830	10,421,523
Servicios complementarios	<u>1,801,280</u>	<u>1,819,709</u>
Total Ingresos Brutos	15,332,227	15,278,990
Menos:		
Devoluciones, Descuentos	<u>(1,000,309)</u>	<u>(591,374)</u>
Total Ingresos Netos	<u>14,331,918</u>	<u>14,687,616</u>

Los ingresos corresponden a servicios públicos portuarios cuyas tarifas en su mayoría se encuentran reguladas por OSITRAN y otras se regulan por el mercado, y se obtienen principalmente en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos.

20. COSTOS DE SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Suministros diversos	650,051	617,631
Remuneraciones	6,787,865	7,567,995
Servicios prestados por terceros	5,797,687	4,256,495
Tributos	468,641	283,837
Cargas diversas de gestión	1,834,586	2,104,919
Depreciación IME	2,328,714	2,349,769
Compensación por Tiempo de Servicios	<u>333,786</u>	<u>423,380</u>
Total	<u>18,201,330</u>	<u>17,604,125</u>

Las cargas diversas de gestión incluyen principalmente los gastos de seguros patrimoniales.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Suministros diversos	262,006	278,215
Remuneraciones	17,033,953	16,154,325
Servicios prestados por terceros	6,434,486	5,283,812
Tributos	2,361,244	1,914,045
Cargas diversas de gestión	1,870,169	3,972,175
Depreciación IME	1,216,030	1,227,832
Deudas Incobrables	45,035	1,783,254
Compensación de Tiempos y Servicios	988,673	976,928
Otros Gastos Administrativos	<u>2,453,961</u>	<u>2,373,599</u>
Total	<u>32,665,557</u>	<u>33,964,185</u>

Se incluye principalmente los desembolsos por concepto de gastos del personal de la Sede Central en Callao.

Los servicios prestados a terceros incluyen consultorías, servicios profesionales y otros de la sede central.

22. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Alquiler de oficinas y áreas (*)	1,940,668	1,359,512
Alquiler Locales y Stands	21,529	22,161
Alquiler de Viviendas	272,873	-
Recuperación Serv. Extraordinario	341,434	259,285
Expedición Fotocontrol y Pases Vehiculares	43,077	35,890
20% Gastos Administrativos	17,069	13,412
Intereses por Facturas vencidas	22,665	12,336
Penalidades a Contratistas	267,956	94,707
Recupero Provisión Procesos	2,999,821	-
Arancel Especial Zofratacna	287,510	192,382
Otros ingresos	1,349,277	3,711,377
Participación APM Terminal (Nota 11)	<u>43,236,553</u>	<u>31,209,103</u>
Total otros ingresos	<u>50 800 432</u>	<u>36 910 167</u>

Los otros ingresos corresponden a recuperación de cuentas por cobrar provisionadas y al recupero de provisiones por litigios según lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Los alquileres corresponden principalmente a oficinas a nivel nacional y áreas de terreno para almacén o depósitos de contenedores.

En el período 2021 se han concluido a favor de ENAPU S.A. procesos legales que habían sido calificados como probables, por lo cual se ha extornado la provisión con efecto en este rubro.

23. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Provisión por juicios (civil, penal, pensionario)	1,638,425	3,292,222
Provisión Juicios Sede Callao	<u>40,764</u>	<u>546,133</u>
Total	<u>1,679,189</u>	<u>3,838,355</u>

Incluye la provisión por la diferencia de tarifas cobradas en el período 2021 por S/1,638,425 que debe devolver ENAPU a sus clientes en el marco del proceso legal por aprobación de tarifas concluido en el período 2021 (Nota 30)

24. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS NETOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
<u>Ingresos financieros:</u>		
Intereses sobre depósitos	173,294	542,926
Otros ingresos financieros	<u>-</u>	<u>193,849</u>
Total (1)	<u>173,294</u>	<u>736,775</u>
<u>Gastos financieros:</u>		
Otras cargas financieras	(106,123)	(119,141)
Ajuste del Valor de bienes de asociación en participación	<u>(330,885)</u>	<u>(571,957)</u>
Total (2)	<u>(437,008)</u>	<u>(691,098)</u>
Total Neto (1-2)	<u>(263,714)</u>	<u>45,677</u>

Incluye los ingresos por los depósitos a plazo que mantiene la Empresa en entidades financieras locales en moneda nacional y en dólares estadounidenses.

El ajuste al valor de bienes de asociación en participación corresponde a la depreciación de los bienes transferidos a APM Terminals Callao en el marco del Contrato de Asociación en Participación.

25. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Ingresos por diferencia en cambio	2,902,705	2,743,460
Gastos por diferencia en cambio	<u>(1,978,679)</u>	<u>(1,059,026)</u>
Total	<u>924,026</u>	<u>1,684,434</u>



26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDAS

Debido a la concesión de los terminales portuarios administrados anteriormente por ENAPU S.A., a partir del período 2011 hasta el 2020 la Empresa ha generado pérdidas tributarias compensables por S/247,349,311. En el año 2021 se ha calculado una utilidad tributaria de S/9,896,399, habiendo aplicado pérdidas compensables por S/4,948,200 (Método B, el cual permite compensar pérdidas hasta un 50% de la utilidad neta tributaria del período) quedando por compensar un importe de S/242,401,111. Según las normas tributarias al respecto, estas pérdidas pueden ser compensables en períodos futuros en los cuales se obtenga renta tributaria imponible. Este beneficio tributario será calculado a la tasa del impuesto a la renta vigente en el período en que sea aplicado. A partir del período 2017 la tasa es de 29.5%.

El cálculo de la utilidad tributaria del período 2021 y de la Pérdida tributaria compensable del período 2020 es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/	S/
Utilidad (Pérdida) antes de participaciones e impuestos	13,246,588	(2,078,771)
Adiciones	7,445,802	10,833,914
Deducciones	(10,795,991)	(9,165,627)
Ingresos exonerados	-	192,382
Pérdida neta compensable del período	-	(218,102)
Renta neta del período	<u>9,896,399</u>	<u>-</u>
Aplicación de pérdidas de períodos anteriores aplicando		
Método B	<u>4,948,199</u>	-
Renta neta tributaria	<u>4,948,200</u>	-
Impuesto resultante (29.50%)	<u>1,459,719</u>	<u>-</u>

A pesar de que los saldos de activos y pasivos que se muestran en los estados financieros de ENAPU S.A. al 31 de diciembre de 2020 podrían generar diferencias temporales de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", la Empresa ha decidido no registrar ni mantener activos o pasivos por impuesto a las ganancias teniendo en consideración que se mantiene una pérdida tributaria compensable significativa que se incrementa anualmente, excepto en el período 2021, y por lo tanto existe incertidumbre de que los saldos por impuesto a las ganancias diferidas puedan ser aplicados en un futuro.

27. SITUACIÓN TRIBUTARIA.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta de tercera categoría por los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden darles a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no con pasivos para la Empresa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

28. CONTINGENCIA

Con Memorando No.056-2022-ENAPUSA/OAJ del 01 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia de Administración que el total de contingencias en que ENAPU S.A. es demandada a nivel nacional asciende a S/39,857,592 y US\$628,441 señalando la calificación de las mismas (probables, posibles, remota).

29. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Mediante el Decreto de Urgencia No.006-2018 – Artículo 9°, se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A., a fin de financiar inversiones en los Terminales bajo su ámbito (T.P. Ilo – T.P. Iquitos), asimismo se establece que los recursos internos de transferencia se administran en las Cuentas del Tesoro Público.

En atención a lo indicado, se apertura en el Banco de la Nación, una sub cuenta bancaria de gasto dependiente de la cuenta principal del Tesoro Público; instalándose en ENAPU S.A. el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP), en relación a las operaciones que van a realizar.

Las transferencias financieras acumuladas al 31.12.2021 ascienden a S/62,699,166, habiéndose realizado a la fecha indicada el desembolso de S/45,627,068 según registro de la sub cuenta 5221-000 Capitalizaciones en Trámite.

30. PROCESO DE APROBACION DE TARIFAS

Mediante Resolución de Consejo Directivo No.003-2016-CD-OSITRAN del 15 de febrero de 2016, el OSITRAN determinó las tarifas máximas para los servicios que brinda ENAPU S.A. en los Terminales Portuarios Salaverry e Ilo únicamente, debido a que ha dicho período ENAPU S.A. solo administraba esos terminales portuarios con tarifas reguladas.

Con fecha 8 de marzo de 2016, ENAPU S.A. presentó un recurso de Reconsideración para la revisión de las tarifas máximas determinadas, el cual fue declarado infundado mediante Resolución 019-2016-CD-OSITRAN del 19 de abril de 2016.

Posteriormente, ENAPU S.A. presentó una demanda contenciosa administrativa, que fue admitida por el Undécimo Juzgado Especializado en lo Contencioso-Administrativo de Lima. El 30 de mayo de 2018 el Undécimo Juzgado Especializado en lo Contencioso-Administrativo de Lima resolvió declarar infundado la demanda de nulidad presentada por ENAPU S.A. contra la resolución 019-2016-CD-OSITRAN; sin embargo, el 5 de setiembre de 2018, mediante Resolución No.9, el Undécimo Juzgado Especializado en lo Contencioso-Administrativo de Lima concede con efecto suspensivo la apelación interpuesta por ENAPU S.A. contra la sentencia contenida en la resolución número ocho del 30 de mayo del 2018.

Con fecha 22 de enero de 2020 se nos notificó electrónicamente la Resolución No.08 de fecha 02.12.2019 de la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima, por medio de la cual se confirma la sentencia contenida en la Resolución del 30.05.2018, que declaró infundada la demanda interpuesta por la Empresa contra OSITRAN sobre nulidad de Resolución Administrativa.

Con fecha 06 de febrero de 2020, ENAPU S.A. interpuso Recurso de Casación contra la Resolución emitida por la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima que confirmó la sentencia que declaró infundada la demanda interpuesta por la Empresa contra OSITRAN

sobre nulidad de Resolución Administrativa. El 14.12.2021, la Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema declara improcedente el Recurso de Casación interpuesto por ENAPU S.A., con lo cual, el proceso judicial ha concluido, por lo cual se ha incluido en los estados financieros una provisión por S/10,816,382 (Nota 16).

Asimismo, en el mes de diciembre de 2018, la Jefatura de Fiscalización de OSITRAN dio inicio al procedimiento administrativo sancionador contra ENAPU S.A. por el presunto incumplimiento de los artículos 23 y 33 del Reglamento General de Tarifas, y como consecuencia, se notificó a ENAPU S.A. la Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización No.0052-2019-GSF-OSITRAN, por la cual se sancionó a ENAPU S.A. imponiéndole una multa de 50 UIT y se dispuso como medida correctiva, el cese de la conducta ilícita y que en un plazo de seis (6) meses de notificada la resolución, realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron por los Terminales Portuarios de Salaverry e Ilo. Al respecto, con fecha 10 de julio de 2019, ENAPU S.A. interpuso recurso de apelación contra la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN y Mediante Resolución de Gerencia General No.106-2019-GG-OSITRAN el Órgano Regulador declaró suspender la tramitación del recurso de apelación hasta la terminación del proceso judicial iniciado por ENAPU S.A. en la cual solicitó la nulidad de la Resolución de Consejo Directivo No.003-2016-CD-OSITRAN del 15 de febrero de 2016 debido a que el resultado afectaría el proceso de apelación.

///

